# MINISTERIO DE EDUCACION AUDITORIA INTERNA

**INFORME O-DIDAI/SUB-171-2022-1 SIAD 606683**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI:00039 practicada en la Asociación AK´Tenamit bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.**

**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022**

**INDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| **INTRODUCCION** | 1 |
| **OBJETIVOS** | 1 |
| **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD** | 1 |
| **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD** | 1 |
| **ANEXO** | 4 |

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI- INFORME O-DIDAI/SUB-171-2022

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-171-2022, de fecha 14 de septiembre de 2022, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 00039, practicada en la Asociación AK´Tenamit bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

# OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría

Interna.

# OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a cuatro (04) recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado de la auditoría de cumplimiento y financiera practicada en la Asociación AK´Tenamit bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2022.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

# RECOMENDACION IMPLEMENTADA (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 “Seguimiento de Recomendaciones” se determinó la implementación de la siguiente recomendación:

# Deficiencia No. 3.

**En la nómina y en los recibos de pago de sueldos de mayo 2022, se determinó lo siguiente: a) No aparece la bonificación incentivo según decreto No. 78-89 del Congreso de la República; b) No se refleja el descuento de la cuota laboral IGSS; ambos aspectos para las siguientes personas: 1) Allan Pedrito Herrera Quib; 2) Edduard Andrés Cunil Chablé; 3) Marlin Rosmery Reyes Bá; 4) Oscar Rafael Bá Tec, 5) Gloria Elizabeth Galiego Coc.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 1

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI- INFORME O-DIDAI/SUB-171-2022

Se giraron las instrucciones correspondientes y a partir del mes de agosto 2022 se paga la Bonificación Incentivo Decreto 78-89 del Congreso de la Republica y descuenta la cuota de seguridad social al personal de reciente ingreso, en periodo de prueba.

El beneficio y resultado de la implementación de la recomendación, propicia asegurar el cumplimiento con aspectos legales y fortalece el control interno en la administración del recurso humano. (Ver detalle de acciones realizadas en el Anexo No.1).

# RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 “Seguimiento de Recomendaciones” y a la evaluación de la documentación presentada, se determinó que el Director Departamental de Educación de Izabal giró instrucciones por escrito a las autoridades de la Asociación AK´Tenamit para que implementara las recomendaciones y dio seguimiento a las mismas, sin embargo, Las recomendaciones se encuentran en proceso por los siguientes aspectos:

# Deficiencia No. 1.

**En las cajas fiscales de enero a mayo de 2022, se determinó que: a) en un solo folio se reportan los ingresos y egresos; b) en el espacio donde la forma solicita colocar si corresponde a ingresos o egresos, consigna egresos y egresos; c) Se reporta como cuentadancia No. A5-4-1802-2006 y lo correcto es A5-4-1802-200.**

La Asociación cumplió con llenar las Cajas Fiscales considerando las observaciones identificadas, sin embargo, se detectó otras deficiencias en el registro de las formas de ingresos al no anotarse en las columnas 3, 4 y 5 y no reportarlas en el resumen de formularios usados.

# Deficiencia No. 2.

**De enero a mayo de 2022, se realizaron pagos laborales por un total de Q. 696,483.13 que se integran en la cuenta siguiente:**

# Sueldo de personal no docente Q. 676,786.02

1. **Indemnizaciones Q. 18,197.11 y**

# Bono de costo de comunicaciones Q. 1,500.00 los egresos descritos están incluidos en el expediente de renovación subvención económica, que la Asociación Ak´Tenamit presentó a la Dirección Departamental de Educación de Izabal, sin embargo en convenio suscrito solo indica “para pago de salarios de personal docente”.

La Asociación ha dado seguimiento a lo sugerido, sin embargo, se encuentra en espera de la suscripción de adenda al convenio.

# Deficiencia No. 4.

**Según Constancia de fecha 11-7-2022, emitida por el Banco Industrial, S. A. en la cuenta de depósitos monetarios No. 144-005585-1 a nombre de ASOCIACIÓN AK´TENAMIT/EDUCACIÓN MINEDUC, tienen firma registrada para autorizar cheques, sin ser cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas, las siguientes personas: Ramon Mucu Xol, Nelson Ernan Herrera Escobar y Sara Bo Ché.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 2

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI- INFORME O-DIDAI/SUB-171-2022

La Asociación inicio con el registro de las personas como cuentadantes, sin embargo, a la fecha del primer seguimiento aún no se concluye la gestión ante la Contraloría General de Cuentas.

El resultado que las recomendaciones se encuentren en proceso ocasiona el incumplimiento de aspectos legales y formales, como la falta de una adecuada rendición de cuentas y de control interno en los procesos de la Asociación. Adicionalmente, posibles sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador estatal. (Ver detalle de acciones realizadas en el Anexo No.1).

# COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

A través del Oficio1020-2022 DIDEDUC-IZA de fecha Puerto Barrios, Izabal 27 de septiembre de 2022, El Director Departamental de Educación de Izabal, indico lo siguiente: Considerando que los documentos enviados por los responsables del área donde se realizó la auditoría, demuestran que las recomendaciones detalladas en los informes se encuentran en proceso de implementación, se establece compromiso para implementar las recomendaciones para el 15 de noviembre de 2022.

SONIA ELIZABETH GARCIA CHACLAN YURI EFRAÍN CHANG CASTRO

AUDITORA SUPERVISOR

JAVIER ESTUARDO ROMERO ESPINOZA JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

SUBDIRECTOR DIRECTORA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 3

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI- INFORME O-DIDAI/SUB-171-2022

**ANEXO No.1**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 4

















